

SESION ORDINARIA N°59 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2010.

Se inicia la sesión a las 16:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se analiza el tema de las patentes de alcoholes de la Comuna de Castro.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Rol de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Castro, por el período comprendido entre el 2º Semestre del 2010 y el 1º Semestre 2011.

Se recibe en audiencia a la nueva Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigual", presidida por la Sra. Marta Vargas Nancuante, Sra. Elsa Ojeda Bahamonde (tesorera), Sra. Joanna Garay Mansilla(directora), quienes dan a conocer los integrantes de la nueva directiva, explican acerca de la elección donde participaron, agradecen al Concejo por el apoyo que siempre han tenido, están conformados por 15 Juntas de Vecinos asociadas, trabajan en comisiones, y desean tener una relación coordinada con el Concejo y de colaboración mutua. Entregan su saludo al Concejo Municipal.

Los señores concejales agradecen por la deferencia que ha tenido la Unión Comunal en presentarse y saludarlos, reiteran su compromiso para continuar trabajando juntos.

Sr. Vejar: es importante que como Unión Comunal participen más periódicamente con el Concejo y concretar tareas en común.

Sr. Alcalde: manifiesta que también es importante se coordinen con otros servicios públicos.

Se intercambian opiniones al respecto y se concluye que se apoyará a la institución en las diversas actividades que emprenda.

La Directiva de la Unión Comunal se retira de la sesión agradeciendo por el recibimiento y colaboración del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: menciona que es importante analizar el tema del Fondo del Deporte, así como la situación de las becas municipales. Agrega que el día 21 se presentará en Río Negro, Hornopiren, en el Consejo Regional el proyecto de Reposición Gimnasio Escuela Inés Muñoz de García y de la Adquisición de sistema de recolección automatizado de Residuos Sólidos Domiciliario para Castro, invitando al Concejo a participar de dicha sesión.

Se dialoga en relación a la distribución de los recursos del Fondo del Deporte y los porcentajes que se dispondrán en forma directa y del porcentaje concursable. En cuanto a las instituciones que recibirán aportes directos es fundamental que presenten sus propuestas de trabajo, y se refieren a la Asociación de Fútbol, Deportes Castro, Canal Vecinal, Canal Rural con dos ligas, Asociación de Box. Además se plantea que es importante apoyar a las diversas disciplinas deportivas que existen en Castro. El monto del Fondo del Deporte es de 40 millones quinientos mil pesos.

Sr. Bórquez: menciona que el tema del deporte no estaba en la tabla del Concejo, y expresa su inquietud en el sentido que aún no se organiza la oficina del deporte, no existe un criterio técnico para asignar los recursos, y que la Comisión del deporte tiene otro pensamiento en este aspecto, ya que se debe tener una visión comunal mas amplia.

Sr. Álvarez: se debe someter a votación dos aspectos, primero, si están de acuerdo a priori de apoyar a determinadas instituciones en forma directa y cuáles son si están de acuerdo, y segundo, determinar el porcentaje del presupuesto que se le asignará.

Sr. Alcalde: somete a consideración el tema del porcentaje a distribuir del Fondo del Deporte, agregando que sea un 60% concursable y un 40% de distribución directa por el Concejo, siempre y cuando las instituciones presenten una propuesta de trabajo. Pide que el Concejo vote sobre el particular.

ACUERDO N°2: Se intercambian opiniones y el Concejo por unanimidad aprueba la propuesta del Alcalde en relación al Fondo del Deporte, un 60% concursable y un 40% de distribución directa, presentando una propuesta de trabajo institucional.

A continuación se analiza lo relacionado a la Beca de Educación Superior, a la Ordenanza respectiva, y que esta debe ser modificada, concluyéndose que aquellos 15 postulantes que cumplen con los requisitos informados por el Departamento Social se les asigne la beca, y los restantes 18, de acuerdo al monto contemplado, se determinen de acuerdo a la variable socioeconómica.

Sr. Alcalde: manifiesta que su postura como Alcalde es entregar las 15 becas que cumplen los requisitos, que fueron propuestas por el Dpto. Social; y, las otras 18 becas restantes que sean nominadas por el Concejo municipal de acuerdo a los criterios socioeconómicos estipulados en la Ordenanza.

Los señores concejales expresan sus comentarios en relación a la asignación de las becas, considerando el listado total de postulantes de 110 personas, y la importancia de la variable socioeconómica, ratificando lo manifestado por el Sr. Alcalde.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la asignación de las 15 becas de Educación Superior "Concejo Municipal de Castro", propuestas por el Departamento Social en el Ord. No 114, y 18 becas más entregadas por el Concejo Municipal, debido a los plazos ya vencidos y de acuerdo a los criterios socioeconómicos estipulados en las bases. En total se aprueban 33 becas de Educación Superior. El Director de Finanzas en su oportunidad debe presentar una modificación presupuestaria para suplementar la cuenta de la Beca Municipal. La nómina de postulantes favorecidos es la siguiente:

1. Araya Martínez Ana Karen
2. Aguilar Andrade Cristian Fernando
3. Alvarado Vera Jocelyn Andrea.
4. Alvarez Cañulef Ingrid Odette.
5. Cayumil Tacul Elba Yamilet.
6. Cuitiño Ojeda Jocelyn Carola.
7. Chicui Pérez Fredy Alejandro.
8. Díaz Sierpe Daniela Belén.
9. Lepicheo Velásquez Paola Yolanda.
10. Millatureo Guerrero Daniel Moisés.

11. Moraga Mancilla Carlos Guillermo.
12. Muñoz Cáceres Daniela Fernanda.
13. Negrón Cárdenas María Nicole.
14. Oyarzo Calbuyahue Constanza Isabel
15. Oyarzun Ulloa Alejandro Magno.
16. Ovando Oyarzo Jaime Fernando.
17. Ojeda Ojeda Mario Leandro.
18. Palacios Cárcamo Nataly Alexandra.
19. Peranchiguay Gallardo Daniela Alejandra.
20. Pérez Raín Camila Francesca.
21. Pinto Gómez Francisca Alejandra.
22. Pizarro Baldivieso Javiera Andrea.
23. Rosales Triviño Fernando Alberto.
24. Saldivia Díaz Valeria del Carmen.
25. Sandoval Gómez Diego Nicolás.
26. Segovia Ruiz Karina Valeria.
27. Soto Alvarez Bryan Alexander.
28. Soto Alvarez Pier Nicole.
29. Tapia Mansilla Rocio Andrea.
30. Tenorio Torres María José.
31. Tirachini Gallardo María Fernanda.
32. Tolrraz Martínez María José.
33. Zúñiga Cárdenas Ricardo Patricio.

Se acuerda que las reuniones del Concejo Municipal serán el día 13 y el día 19 del presente a la hora estipulada.

El Sr. Alcalde comunica al Concejo y expresa su reconocimiento al Padre Gabriel Guarda por el obsequio que entregó al municipio el día de la ceremonia del Premio de Extensión Cultural, que consistió en un mapa original del s. XVIII del Canal de Chacao. Se enmarcará y exhibirá en la sala de sesiones.

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.06.2010, Sr. Francisco Javier Aguilar Sobarzo, en calidad de experto en servicios de dibujo técnico de arquitectura, vigencia contrato del 01 Junio al 31 Diciembre 2010.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.05.2010, Sr. Rocky Alfredo Muñoz Muñoz, en calidad de experto para el servicio de asesoría técnica del Programa Prodesal, vigencia contrato del 01 Mayo 2010 al 30 de Abril 2011.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.05.2010, Sr. Juan Cárcamo Ojeda, para cumplir la función de Jefe Técnico del Programa Prodesal, vigencia contrato del 01 Mayo 2010 al 30 de Abril 2011.-
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.05.2010, Sra. Andrea Antonieta Mendoza Cárdenas, para cumplir la función de Técnico del Programa Prodesal, vigencia contrato del 01 Mayo al 30 de Abril 2011.-
- 5.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.05.2010, Sr. Carlos Francisco Mansilla Cárdenas, para cumplir la función de Técnico del Programa Prodesal, vigencia contrato del 01 Mayo 2010 al 30 de Abril 2011.-

6.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.05.2010, Sra. Paula Andrea Delgado Garay, para cumplir la función de Técnico del Programa Prodesal, vigencia contrato del 01 Mayo 2010 al 30 de Abril 2011.-

7.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.05.2010, Sr. Guillermo Segundo Oyarzún Vera, para cumplir la función de Jefe Técnico del Programa Prodesal, vigencia contrato del 01 Mayo 2010 al 30 de Abril 2011.-

8.- Contrato Prestación de Servicios del 15.06.2010, con Sr. Marcelo Nilo Guerra, para efectuar los servicios por concepto de Recital del Grupo Schwenke y Nilo, el día Sábado 19 Junio 2010, por la suma de \$350.000 más impuesto.-

9.- Contrato Prestación de Servicios del 17.06.2010, con Sr. Héctor Gerardo López Muñoz, para efectuar los servicios por concepto de Capacitación de Audio para equipos Line Array Mrs La-20 ND, adquiridos por la municipalidad de Castro para el Centro Cultural Comunitario, por la suma de \$100.000, más traslado y alojamiento.-

10.- Decreto Afecto N°077 del 15.06.2010, contrata sujeto a las normas del Código del Trabajo a doña Abigail Fabiola Andrea Calderon Gonzalez, RUT N°14.099.520-7, para desempeñarse como Médico de Gabinete Psicotécnico, a contar del 15 al 18 de Junio 2010.-

11.- Contrato Prestación de Servicios del 02.06.2010, con Sra. Lorena Cecilia Barría Cárcamo, Asistente Social, en su calidad de Coordinadora del proyecto de Prevención y Abordaje de Violencia Escolar en 6 establecimientos educacionales de la comuna, vigencia contrato del 02 de Junio 2010 al 28 Febrero 2011.-

12.- Contrato Prestación de Servicios del 15.06.2010, con Sr. Claudio Iván Manríquez Rodríguez, Asistente Social, para efectuar funciones en el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, denominada "Prevención y Abordaje de Violencia Escolar", vigencia contrato del 15 Junio 2010 al 28 febrero 2011.-

13.- Contrato Prestación de Servicios del 15.06.2010, con doña Camila Constanza Brahm Guarda, Psicóloga, para efectuar funciones en el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, denominada "Prevención y Abordaje de Violencia Escolar", vigencia contrato del 15 Junio 2010 al 28 febrero 2011.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°094 del 11.06.2010, a Director Adm. Y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Junio 2010.-

2.- Oficio N°095 del 22.06.2010, a Sr. Ministro de Salud, solicita analizar algunas situaciones que la comunidad de Castro a informado al Concejo Municipal en relación al Hospital de Castro.-

3.- Oficio N°096 del 30.06.2010, al Encargado Previene Castro, solicita coordinar una reunión con todas las instancias comunales relacionadas con la Red de Salud, a fin de considerar acciones que benefician a miembros de nuestra comunidad.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-086 del 09.06.2010, aporte de \$100.000 al Club Deporitivo de Rugby Los Traukos.-

2.- Decreto N°T-087 del 11.06.2010, aporte de \$300.000, a la Asociación Indígena "Jose Antonio Huenteo Raín".-

- 3.- Decreto N°T-088 del 11.06.2010, aporte de \$200.000, al Centro Cultural Víctor Jara.-
- 4.- Decreto N°T-089 del 11.06.2010, aporte de \$100.000, al Club Deportivo Arco Iris.-
- 5.- Decreto N°T-090 del 11.06.2010, aporte de \$70.000, a la Iglesia Evangelica Fe y Acción Cristiana.-
- 6.- Decreto N°T-091 del 11.06.2010, aporte de \$800.000, al Conjunto Folclórico Trigal.-
- 7.- Decreto N°T-092 del 14.06.2010, aporte de \$138.000, al Club Deportivo Social y Cultural Xtreme Paintball Chiloé.-
- 8.- Decreto N°T-093 del 14.06.2010, aporte de \$500.000, a la Junta de Vecinos Blanco Encalada.-
- 9.- Decreto N°T-094 del 14.06.2010, aporte de \$70.000, al Club Deportivo Corsarios Rugby de Castro.-
- 10.- Oficio N°017/2010 del 16.06.2010, de la Cámara de Comercio e Industrias de Castro A.G., plantean inquietud respecto al comercio ambulante existente de la comuna de Castro; solicitan se analice la situación en la próxima sesión del Concejo, y se opte por no renovar los permisos existentes.-

Los señores concejales manifiestan que es importante la fiscalización por parte de Carabineros, y se mantengan los permisos producto de la situación económica. En este aspecto el Concejal Bórquez expresa que sería importante planificar la creación de una Feria Itinerante en la ciudad, donde el comercio ambulante tenga un espacio.

- 11.- Carta del 20.06.2010, de la Junta de Vecinos Blanco Encalada, agradece la voluntad de solucionar situación sobre la incorporación de fondos a las arcas municipales, producto de proyecto Fondevé.-
- 12.- Oficio N°513 del 30.06.2010, de Alcaldía, enviado al Sr. Pedro Evanán Caro Díaz, Representante Empresa de Servicios San Pedro Ltda., reitera solicitud de respuesta formal a oficio N°258/2010, en el cual se acepta la terminación anticipada de las Concesiones de los Servicios de Aseo y Ornato de los Espacios Públicos de la Comuna de Castro, a contar del 31 de Octubre 2010. De no responder en el plazo de 5 días hábiles, el contrato de conceción se mantendrá plenamente vigente en los plazos originales.-
- 13.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar del 3º Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de Osorno entre los días 11 al 14 de Agosto 2010. Valor cuota inscripción \$100.000 por participante. Plazo inscripción vence el día 15 de Julio. Requisito: estar al día en las cuotas anuales 2009 y 2010.-
- 14.- Decreto N°T-100 del 29.06.2010, aporte de \$100.000 al Club Deportivo Handball Chiloé.-
- 15.- Decreto N°299 del 30.06.2010, procede a dar de baja bien mueble municipal, camión marca Mercedes Benz, modelo LK1618/42, año 1995, equipado con Tolva Jurmar Telescópica, color blanco, N° Motor 376.955-10-249493, N° Chasis 9 BM 386.043 RB 036157, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Unica LE-2569-5, Rol Contraloría LE-2569-5.-
- 16.- Decreto N°300 del 30.06.2010, remate público bienes muebles municipales:

a) UN FURGON MARCA TOYOTA, Modelo HI ACE 2.4, año 2001, color blanco, N° Chassis JTB21UHB1Y0038815, N° Motor 2RZ2277334, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Única UJ 2509-2; monto mínimo \$300.000 (trescientos mil pesos).

b) UN STATION WAGON MARCA DAIHATSU, Modelo Terios DX 1.3, año 2002, color burdeo, N° Motor 0607425, N° Chassis JDAJ102G000505856, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Única UU 8185-K, Rol Contraloría UU 8185-K: monto mínimo \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

c) UN CAMION MARCA MERCEDEZ BENZ, Modelo LK1618/42, año 1995, equipado con Tolva Jurmar Telescópica, color blanco, N° Motor 376.955-10-249493, N° Chassis 9 BM 386.043 RB 036157, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Única LE-2569-5, Rol Contraloría LE-2569-5; monto mínimo \$6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos).

Fecha Remate: Martes 13 de Julio de 2010, a las 10:30 horas, Parque Municipal.

17.- Carta de Junio 2010, de Alcaldes de Osorno, Los Muermos y Puerto Montt, invitan al Congreso Constituyente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Lagos, a desarrollarse en el Gran Hotel Don Vicente de Puerto Montt, el día viernes 9 de Julio 2010, adjuntan programa.-

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación de la Municipalidad de Castro en el Congreso Constituyente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Lagos.

18. Memorandum N°11 del 02.07.2010, traslado de Patente de Restaurant a nombre de don Cristian José Gómez Barrientos, RUT N°12.082.997-1, a la dirección comercial de calle San Martín N°784 – Piso 2 B de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de restaurante, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

19. Memorandum N°11 del 02.07.2010, traslado de Patente de Expendio de Cervezas a nombre de doña Rósula Vásquez Estupiñan, RUT N°21.709.105-5, a la dirección comercial de calle Sotomayor N°243 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de Expendio de Cerveza, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

20. Memorandum N°13 del 02.07.2010, traslado de Patente de Restaurant Nocturno a nombre de doña Rósula Vásquez Estupiñan, RUT N°21.709.105-5, a la dirección comercial de calle Pedro Montt N°1587 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de Restaurante Nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

21. Memorandum N°14 del 02.07.2010, traslado de Patente de Minimercado a nombre de don José Eduardo Gómez Muñoz, RUT N°11.252.984-5, a la dirección comercial de calle Ruperto Triviño N°1674 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°8: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de Mini mercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

22. Memorandum N°14 del 02.07.2010, traslado de Patente de Minimercado a nombre de doña Nancy Elizabeth Uribe Caripillán, RUT N°14.042.336-K, a la dirección comercial de calle Galvarino Riveros Norte N°1542 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°9: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de Mini mercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

23. Carta de Compromiso del Cuerpo de Bomberos de Castro, solicitan aporte para financiar los costos de pasajes y alojamiento de los Expositores del Curso "Radiografías de un Desastre, Lecciones de un Mañana", el cual tiene por objeto hacer un análisis de terremoto del 27 de Febrero y, establecer acciones preventivas ante una situación similar en el futuro.-

ACUERDO N°10: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 750.000, con cargo al Fondo del Concejo, al Cuerpo de Bomberos de Castro, destinado a financiar pasajes y alojamientos, a los expositores del Seminario "Radiografías de un desastre, lecciones de un mañana".

El Director de Finanzas debe presentar en su oportunidad una modificación presupuestaria para suplementar en \$ 500.000 la cuenta del Fondo del Concejo.

24. Carta del 02.07.2010, de la Junta de Vecinos La Esperanza, solicitan aporte para comprar premios para bingo organizado por dicha organización.-

ACUERDO N°11: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 14.400, con cargo al Fondo del Concejo a la Junta de Vecinos La Esperanza, destinado a la adquisición de un premio para Bingo de la organización.

25. Carta del 23.06.2010, del Club Deportivo Social y Cultural Inés Muñoz de García, solicitan aporte para gastos de movilización por gira deportiva a la V Región.-

ACUERDO N°12: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000, con cargo al Fondo del Concejo al Club Deportivo Social y Cultural Inés Muñoz de García, destinado a movilización para gira deportiva a la Quinta Región.

26. Carta del Club de Voleibol Deportivo Comunal Castro, solicitan aporte de \$60.000 para la confección de dos parantes de fierro para la malla de voleibol.-

ACUERDO N°13: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 60.000, con cargo al Fondo del Concejo al Club Deportivo Comunal Castro, destinado a la confección de dos parantes de fierro para malla de voleibol.

27. Ord. N°01 del 06.07.2010, del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, solicitan aporte de \$100.000 para pagar pasajes para participar en Campeonato Nacional de Básquetbol Damas en la ciudad de Santiago.-

ACUERDO N°14: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000, con cargo al Fondo del Concejo al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Galvarino Riveros, destinado a movilización para participar en el Campeonato Nacional de Básquetbol, Damas en Santiago.

28. Carta de la Iglesia Evangélica Fe y Acción Cristina, solicitan aporte para comprar materiales de construcción para terminar la cocina de dicha Iglesia.-

ACUERDO N°15: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000, con cargo al Fondo del Concejo a la Iglesia Evangélica Fé y Acción Cristiana, destinado a materiales de construcción para cocina de la organización.

29. Invitación de Junio 2010, del FOSIS Región de Los Lagos, a la ceremonia de cierre del Proyecto denominado "Contribuyendo a mejorar las condiciones económicas, desarrollo y potencialidades de las familias de menores ingresos en Chiloé", para el día 9 de Julio 2010, en la ciudad de Castro.-

30. Carta del 21.06.2010, de la Directiva del Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, invita a Reunión-Seminario a efectuarse el día 09 de Julio 2010 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Osorno.-.

31. Carta del 14.06.2010, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigual Arriagada", informa elección nueva directiva.-

Se recibe en audiencia a la Directiva del Club Deportes Castro, y otros socios de la organización, presidido por el Sr. Irán Arcos.

Sr. Arcos: saluda al Concejo en nombre del Club, y explica la situación del Club en relación a la importancia para Castro del Polideportivo y lo que significa como infraestructura deportiva, es un proyecto de calidad y de gran proyección, un recinto de eventos de primer nivel, que debe ser cuidado y mantenido como corresponde por parte de la institución a cargo. Menciona que como Club participan en el tema formativo de divisiones menores y a nivel amateur en Libsur 2010, y durante este año incorporaron a la rama femenina. Están participando más de cien personas, entre niños, jóvenes y adultos, y destaca la competencia del cuadrangular final de la rama deportiva femenina. Plantea que es importante que el concejo apoye, como siempre lo han hecho, a la institución deportiva, y esos recursos van en directo beneficio a los integrantes para desarrollar sus actividades. Esos dineros son para cubrir los gastos principales en movilización y alojamiento. Analiza otros aspectos del quehacer deportivo en la comuna y del Club Deportes Castro. Acota que las evaluaciones de los proyectos y propuestas de trabajo deportivo sean evaluadas acordes cómo se proyecta la actividad. Agrega que es importante mayor énfasis en los Convenios con los colegios y Deportes Castro, ya que están interesados en apoyar todas las iniciativas que se desarrollen en los establecimientos educacionales.

Sr. Alcalde: explica que el Concejo Municipal tiene considerado el tema de los recursos deportivos y el porcentaje pertinente. Existe un acuerdo para que ciertas instituciones de la comuna tengan un aporte directo, debiendo presentar un informe escrito de cómo invertirán los recursos que se les entregaran.

Sr. Álvarez: expresa que es importante que Deportes Castro informe de sus actividades, aparte de lo concerniente al plantel profesional, ya que efectúan otras labores deportivas. Explica el tema de los fondos y la opción económica real a otorgar,

ya que probablemente la cantidad sea menor porque el presupuesto que disponen también es menor y son muchas instituciones a las cuales deben apoyar.

En relación a este aspecto se dialoga y los señores concejales expresan que es muy importante que los proyectos se focalicen en la actividad deportiva más que infraestructura, especialmente cuando se postulen. También los integrantes de la directiva de Deportes Castro, y socios de la institución dan a conocer su opinión en cuanto a la participación de niños y jóvenes, y la necesidad que el Concejo les colabore.

Sr. Arcos: expresa la situación ocurrida de Deportes Castro en cuanto a la deuda que tenían con el municipio, y en todo momento deseaban cancelar porque siempre tuvieron voluntad para ello, pero cuando concurrieron se encontraron con inconvenientes a nivel municipal no pudiendo hacerlo. Pagaron intereses que no merecieron ser cancelados, y solicita que se analice el Convenio de pago y se estudie la situación porque deseaban pagar solo el capital. Además manifiesta que los ingresos que se reciben por la administración del Terminal de Buses han disminuido considerablemente, y las salidas de buses también fueron reducidas.

La Directiva de Deportes Castro se retira de la sesión y agradece por la recepción en el Concejo.

Finaliza la reunión a las 20:58 horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO